ADENDA N° 1

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA

"SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO"
CD (EXP. N° 312.781 - ID N° 234.513)

Asunción, 02 de Mayo de 2012.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas de la fecha de entrega de sobres y fecha de apertura, queda redactada de la siguiente manera:

FECHA DE ENTREGA DE SOBRES Y APERTURA DE SOBRES

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:	08/05/2012
HORA TOPE:	09:00 HS.
FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:	08/05/2012
HORA TOPE:	09:30 HS.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Francisco Javier Ferreira
Encargado U.O.C.

ACTA DE RECEPCION DE SOBRES "SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los dos días del mes de Mayo del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas en el local de la Secretaría Nacional de Turismo sito en la calle Palma 468 c/ Alberdi se reúnen los integrantes de U.O.C de dicha institución, a los efectos de dar cumplimiento a la formalidad de recepción de sobres, para "SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO", según expediente Nº 312.781/12.

En tal sentido siendo las 10:30 hs. se informa que al presente acto ha presentado su oferta la siguiente Empresa:

- **AIRMEN S.A.**

En tal sentido como se estable en el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03; ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate.....***

En razón de que al momento de la apertura de sobres solo fue recepcionado Un (1) sobre en la fecha y hora establecida; no se llevo acabo la Apertura del mismo.

Finalmente los miembros presentes suscriben este documento:

Sr. Francisco Ferreira, Jefe de la U.O.C.; Sra. María Eugenia de los Rios, Asistente de la U.O.C., con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sr. Francisco Ferreira.
Jefe de la U.O.C.

Sra. María Eugenia de los Rios.
Asistente de la U.O.C